

## TÉCNICOS EN TASACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, en Madrid, paseo de la Castellana, número 126, el próximo día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del nuevo Reglamento de régimen interno.

Segundo.—Modificación de los artículos 6, apartado c), 11 y 15, primer párrafo, de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las acciones, en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 46/1998.

Quinto.—Ajuste del valor nominal de las acciones, en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 46/1998.

Sexto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 174.530,40 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicho aumento de capital consistiría en la emisión de 2.904 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 10,60 euros por cada acción. Todo ello según se detalla en el informe de los Administradores.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital a que se refiere el punto anterior, en los términos que apruebe la Junta de accionistas, y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 39.004,90 euros, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicho acuerdo de aumento de capital se sujetaría a la condición suspensiva de la previa suscripción y ejecución de la ampliación prevista en el punto séptimo de este orden del día, y consistiría en la emisión de 649 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 957,86 euros por cada acción. Todo ello según se detalla en el informe de los Administradores.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital a que se refiere el punto anterior en los términos que apruebe la Junta de accionistas y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Comunicación de la situación del proyecto de centralización de la empresa.

Duodécimo.—Decisión sobre las propuestas de la Comisión de Conflictos.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.—Aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe de los Administradores sobre las mismas, así como de los informes de los Administradores y del Auditor de cuentas de la sociedad sobre los aspectos de las ampliaciones de capital que se proponen que se relacionan en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan F. Flores Gómez.—58.676.

## TORALLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el edificio «Torre de Toralla», isla de Toralla, parroquia de Canido, en Vigo (Pontevedra), el día 25 de diciembre próximo a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración y elección de nuevos miembros.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social, con el fin de adaptarlo a euros, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.—Dar facultad para solemnizar.

Vigo, 19 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Fernández Alvarino.—57.520.

## TRAVELLING CONSULTANTS, S. L.

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 220 del Reglamento Registro Mercantil que la sociedad acordó por mayoría, con el voto a favor del 75 por 100 del capital social y el voto en contra del 25 por 100 restante, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2001.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.373.

y 3.<sup>a</sup> 28-11-2001

## UNIBEST INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbente)

## BESTFOODS ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbida)

## UNILEVER FOODS ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

## UNIBEST INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Bestfoods España, Sociedad Anónima» y «Unibest Investments, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal el 26 de noviembre de 2001, a las diecinueve horas, y a las diecinueve treinta horas, respectivamente, se han aprobado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se reseñan a continuación.

Primero.—Aprobar el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2001, para «Bestfoods España, Sociedad Anónima» y el cerrado a 30 de septiembre de 2001 para «Unibest Investments, Sociedad Limitada». El Balance de fusión de «Bestfoods España, Sociedad Anónima», que se corresponde con el del cierre del ejercicio, ha sido verificado por la firma auditora «KPMG Auditores, Sociedad Limitada». El Balance de «Unibest Investments, Sociedad Limitada», no debe ser auditado, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Tercero.—Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Bestfoods España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), y «Unibest Investments, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución de la primera traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos del Activo y Pasivo de la absorbida y subrogándose

«Unibest Investments, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones de «Bestfoods España, Sociedad Anónima». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Igualmente, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Unibest Investments, Sociedad Limitada» y «Unilever Foods España, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el 26 de noviembre de 2001, a las diecinueve cuarenta y cinco horas y a las veinte horas, respectivamente, se han aprobado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se reseñan a continuación.

Primero.—Aprobar los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2001, para «Unilever Foods España, Sociedad Anónima» y «Unibest Investments, Sociedad Limitada». El Balance de fusión de «Unilever Foods España, Sociedad Anónima», ha sido verificado por la firma auditora Pricewaterhousecoopers. El Balance de «Unibest Investments, Sociedad Limitada» no debe ser auditado, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Tercero.—Aprobar la fusión por absorción de la compañía «Unibest Investments, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y «Unilever Foods España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) con disolución de la primera traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos del Activo y Pasivo de la absorbida y subrogándose «Unilever Foods España, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Unibest Investments, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de la fusión.

Bilbao, 27 de noviembre de 2001.—Jorge Ocejo Calvo, Vicesecretario del Consejo de Administración de «Bestfoods España, S. A.», Administrador solidario de «Unibest Investments, S. L.» y «Unilever Foods España, S. A.».—58.636.

1.<sup>a</sup> 28-11-2001

## UNIDAD CENTRO DENTAL,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DENTAL NOGTOM,

SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada» y «Dental Nogtom, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001 por ambas sociedades, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 7 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, que puede obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Dental Nogtom, Sociedad Limitada» y «Unidad Centro Dental, Sociedad Limitada», Felipe Noguera Capellá y Víctor Singuerlín Comas.—57.018. 2.ª 28-11-2001

## UNILAND CEMENTERA, S. A.

### Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 21 de noviembre del año 2001, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, de 114 pesetas por acción (0,68515380 euros por acción aproximadamente), según el siguiente detalle:

	Pesetas por acción	Euro por acción
Dividendo bruto .....	114,00	0,68515380
18 por 100 retención a cuenta impuestos ....	20,52	0,12332769
Dividendo neto .....	93,48	0,56182611

Forma de pago: El pago de dividendo se efectuará, a través del banco Santander Central Hispano, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, de acuerdo con la normativa referente a las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—57.969.

## UNIÓN Y PROYECTOS, S. L. TÉCNICOS ASOCIADOS DE OBRAS, S. L. (Sociedades fusionadas)

## UNIÓN Y PROYECTOS, S. L. (Sociedad adquirente de nueva constitución)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Unión y Proyectos, Sociedad Limitada» y de «Técnicos Asociados de Obras, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de noviembre de 2001, han acordado la fusión de ambas sociedades en una sociedad de responsabilidad limitada, de nueva creación, con extinción de cada una de aquéllas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que será constituida simultáneamente a la formalización de los acuerdos de fusión, adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de ambas fusionadas y se denominará «Unión y Proyectos, Sociedad Limitada», sucediendo en la denominación a la fusionada de dicho mismo nombre.

Las expresadas Juntas generales han aprobado, asimismo, los correspondientes Balances de fusión, cerrados el 31 de agosto de 2001, y el proyecto de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y los Balances de fusión, y que durante el plazo de un mes, contado a partir del tercer anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—Rafael Ibáñez Massagué.—58.334. 2.ª 28-11-2001

## UNITECO CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

### Anuncio de suscripción preferente

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas y el Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2001, se comunica que los actuales accionistas de esta sociedad gozarán del plazo de un mes, a partir de la fecha del presente anuncio para la suscripción preferente a prorrata de su participación en la ampliación de capital por importe de doce millones quinientas mil (12.500.000) pesetas en la emisión de 12.500 acciones representadas por títulos nominativos de mil (1.000) pesetas nominales desembolsadas de una sola vez.

A estos efectos los accionistas deberán remitir a la sociedad en su domicilio social, dentro del plazo expresado, los justificantes originales de haber realizado el ingreso correspondiente al desembolso total de las acciones suscritas dentro del límite que proporcionalmente les corresponda, a prorrata de su actual participación en el capital social de la sociedad, en la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano, sucursal de Conde de Peñalver, 56, en Madrid, cuenta 00495103782710162771, no computándose a los efectos expresados cualquier otra forma de suscripción y desembolso.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—Félix Bellosó Marcos, Secretario del Consejo de Administración.—58.599.

## URBANIZACIONES CARQUIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en Madrid, en el domicilio social, avenida Concha Espina, número 8, 7.º dcha., a las trece horas, del día 17 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

### Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, mediante amortización de acciones y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Retribución del órgano de administración, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aceptación de dimisión, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Se pone en conocimiento de los señores socios, el derecho que tienen de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.617.

## URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

### Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración adoptado en su reunión del 6 de noviembre de 2001, se convoca a los accionistas de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, Centro Comercial Santa Clara, módulo 4, planta alta, el próximo 21 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar hora, en segunda convocatoria, de conformidad al siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta para prorrogar la aplicación del régimen de declaración consolidada por período de tres años, a partir del día 1 de enero de 2002, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Asistencia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que justifiquen en Secretaría su titularidad y estén provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación a su celebración. El derecho de asistencia es delegable en la propia tarjeta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante solicitud previa, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 10 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—57.499.

## VALLECAS EXPRESS, S. A.

En virtud del acuerdo de la Junta general universal, de 5 de noviembre de 2001, se ha decidido reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos en la cifra de 7.500.000 pesetas, y transformación simultánea de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Se advierte que los acreedores de esta sociedad tendrán los derechos de oposición en los términos de los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—58.245.

## VALLIB, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración y conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Eivissa, en la calle Madrid, números 6-8, tercero, el día 27 de diciembre de 2001 a las dieciséis treinta horas (y el día inmediato siguiente a idéntica hora en segunda convocatoria), para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Tercero.—De conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, autorizar la redenominación del capital social en euros y modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio de 2000.